



21 de octubre de 2025, Sabanalarga, Atlántico

**ACTA DE REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SINDICALES SINERPALSA, SINRAMUSA Y SINTRAIMTDESCOL  
SOBRE MESA DE TRABAJO No.03, LA MUDANZA DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

**ASISTENTES:**

- secretario general – Delegado Alcalde
- secretaria de Hacienda
- subsecretario de Salud
- Profesional universitario especializado – área jurídica
- Control interno
- Representante legal SINERPALSA, SINRAMUSA y SINTRAIMTDESCOL
- presidente COPASST
- vicepresidente COCOLA

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la mesa de trabajo.
2. Exposición del motivo de la reunión.
3. Presentación del plan de mudanza de las oficinas de la Alcaldía Municipal.
4. Propuestas y observaciones de las organizaciones sindicales.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Cierre de la reunión.

**DESARROLLO:**

La reunión fue instalada por el secretario general, **Jaime Andres Corbacho Vargas**, quien agradeció la asistencia de los representantes sindicales y demás entidades invitadas, explicando que el propósito del encuentro es socializar el proceso de traslado temporal de las oficinas de la Alcaldía Municipal debido al cierre, y garantizar que dicho proceso se realice con transparencia, seguridad y respeto por los derechos laborales del personal vinculado.

Se presentó el plan de mudanza, en concordancia con los compromisos establecidos en el acta **No.2 de fecha 17/10/2025**, el cual quedara detallado de la siguiente forma:

1. Se habilitarán los días del **23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31** de octubre para labores de empacado y traslado de archivos y equipos de oficina, y los días **25 y 26** de octubre serán única y exclusivamente para el desmonte y mantenimiento de aires acondicionados por parte del equipo de mantenimiento de la alcaldía municipal.
2. Durante los días **23 y 24 de octubre de 2025**, se realizarán actividades de mudanza de la secretaría General, oficina jurídica, archivo y oficina de talento humano.
3. Durante los días **27 y 28 de octubre** se mudará la secretaría de hacienda y secretaría del interior.
4. Finalmente, los días **29, 30 y 31 de octubre** se mudarán la secretaría de desarrollo integral, comisaría primera y oficina de control interno.

Durante el desarrollo de las actividades de mudanza es estipula que deberá hacerse de forma ordenada y bajo la supervisión de cada secretario y jefe de oficina.

**Nota:** por parte de los representantes de las organizaciones sindicales se solicita que durante el desarrollo de las actividades esté presente el equipo de SST, sugerencia que fue aceptada por el secretario general.

Durante el desarrollo de la reunión, toma la palabra el subsecretario de salud, **Dr German Alvarez E.**, el cual trasmite una propuesta realizada por la secretaria de salud, **Dra. Maria Claudia Castellanos**, donde manifiestan su voluntad de permanecer en las instalaciones del palacio municipal ubicado en la calle 21 No. 18 – 46, toda vez que estas se encuentran en óptimas condiciones para el uso, no obstante solicitan que se realicen las adecuaciones fijadas por el ministerio en el **auto No.1605 del 29 de septiembre de 2025**, todo esto aras de garantizar la prestación del servicio y el bienestar de los compañeros, cabe resaltar que las organizaciones sindicales **SINERPALSA, SINRAMUSA y SINTRAIMTDESCOL** apoyaron dicha propuesta, manifestando siempre y cuando se realicen las adecuaciones pertinentes.



Alcaldía Municipal de Sabanalarga  
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co  
www.sabanalarga-atlantico.gov.co  
Nit. 800094844-4  
Calle 21 No. 18 - 46

Por otra parte, con respecto a la **inspección de policía No.1**, en concordancia con la solicitud de secretaría de salud, se evaluó la posibilidad de que esta dependencia siguiera prestando sus servicios en su ubicación habitual, teniendo en cuenta las observaciones estipuladas en el **auto No.1605 del 29 de septiembre de 2025**, emanado por el ministerio de trabajo, donde manifestaron las organizaciones sindicales, estar de acuerdo.

**Nota:** los trabajos de adecuación y reparación en las oficinas de secretaría de salud y la inspección de policía No.1 se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre el **23 al 31 de octubre de 2025**, entendiéndose como días calendario, una vez finalizados dichos trabajos se procederá la mudanza de las oficinas anteriormente mencionadas.

Se deja constancia que las partes interesadas se pusieron de acuerdo en solicitar una ampliación del término por parte de secretaría general para la mudanza a la inspectora de trabajo **Dra. Glenis Castro**, toda vez que hay oficinas que manejan un volumen grande de archivos.

Por sugerencia del **Dr. Carlos Reyes**, presidente comité parietario de salud y seguridad del trabajo recomienda verificar que el nuevo espacio locativo de la **comisaría de familia N°.1** cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 29 la ley 2126 de 2021 y el artículo 4 de la resolución 0232 de 2025.

Finalmente, por sugerencia del presidente del COPASST solicita que antes de realizar la mudanza de las oficinas que funcionaran en el inmueble ubicado en la Calle 24 No. 18 – 24, se realice fumigación de todo el inmueble para evitar aparición de comején y otro tipo de insectos.

**Cierre:**

Siendo las 5:43 PM, se dio por terminada la reunión, dejando constancia de la voluntad conjunta de las partes de mantener un diálogo constructivo y garantizar que la mudanza se desarrolle en condiciones adecuadas para todo el personal.

FIRMAS:

Secretario general

Subsecretario de salud

Presidente COPASST

SINTRAIMTDESCOL

Vicepresidente COCOLA

Secretaria de hacienda

Oficina Jurídica

SINTRAMUSA

SINERPALSA

CONTROL INTERNO